

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se jubila a don Rodolfo López-Figueroa Rodríguez, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Rodolfo López-Figueroa Rodríguez, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda en esta provincia, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 13 del mes actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—El Subsecretario, J. Sánchez-Cortés.

Sr. Jefe de Personal de este Ministerio

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se jubila a don Gaspar Beato González, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Gaspar Beato González, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Salamanca, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 13 del mes actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—El Subsecretario, J. Sánchez-Cortés.

Sr. Jefe de Personal de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 8 de agosto de 1962 por la que se concede la vuelta al servicio activo a doña Teresa Alvarez Ruiz, Matrona del «grupo especial a extinguir de Matronas de Aduanas procedentes de la Zona Norte de Marruecos», que se hallaba en situación de excedente voluntario.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 197), se concede la vuelta al servicio activo y destino a la 144 Comandancia de la Guardia Civil (Palma de Mallorca) a la Matrona del «Grupo especial a extinguir de Matronas de Aduanas procedentes de la zona norte de Marruecos», en situación de excedente voluntario, doña Teresa Alvarez Ruiz.

La interesada deberá verificar su presentación en la Jefatura de la 120 Comandancia del Cuerpo de la Guardia Civil (Ceuta) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Orden, para cumplir los trámites del artículo 12 del capítulo II del vigente Reglamento para el reclutamiento, disciplina y servicios de las Matronas del expresado Cuerpo, aprobado por Decreto de 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 237).

Al cumplir los anteriores requisitos surtirán efectos administrativos su alta y deberá encontrarse incorporada en el destino que se la adjudica en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha en que cumpla tales requisitos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1962.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Teniente General, Director general de la Guardia Civil,

ORDEN de 12 de septiembre de 1962 por la que se resuelve el concurso convocado para cubrir, en turno de libre elección, dos plazas de Jefe de Negociado en la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.

Visto el concurso convocado por Orden de 27 de junio pasado («Boletín Oficial» de 4 de julio siguiente), para cubrir en turno de libre elección, entre funcionarios del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, dos plazas del mismo, en la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, y examinadas las solicitudes presentadas al efecto:

Este Ministerio, de acuerdo con las normas del expresado concurso, las órdenes de 24 de mayo de 1952 y la de 20 de enero de 1958, y demás disposiciones que le comprenden, ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar para la plaza de Jefe de Negociado en la Sección de Beneficencia General prevista, a doña Consuelo Josefa Fuentes García, que sirve en el Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

Segundo. Nombrar asimismo para la plaza de Jefe de Negociado en la Sección de Beneficencia Particular convocada, a don José Luis Guerrero Aroca, del Gobierno Civil de Segovia.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía armado don Francisco Peñas Pallares.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Peñas Pallares, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el día 27 de diciembre de 1952, como resultado de expediente disciplinario, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se jubila en el Cuerpo de Obreros Conductores del Parque Móvil de Ministerios Civiles a don Luis Elvira Muñoz.

Cumpliendo el día 8 del actual los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el Obrero Conductor de segunda categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don Luis Elvira Muñoz, esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, y de conformidad con la nueva redacción del artículo sexto de la Ley de 8-11-1941, dispuesto por Ley 14/1962, de 14 de abril, ha tenido a bien declarar jubilado en el expresado Cuerpo a dicho funcionario con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda